Banda de Pishuaya, 31 de marzo del 2022.

OFICIO Nº 016-2022-GRSM-DRESM-UGELD-CEBE-LE

SEÑOR : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la UGEL-Dorado

ASUNTO : ADJUNTA PLAN DE TUTORIA_2022

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, adjunto al presente remitirle el Plan de Tutoría del CEBE "LUZ DE ESPERANZA".

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 009-2022- D/CEBE-LE

VISTO:

El Plan del Plan Tutorial 2022 del CEBE-LE, elaborado de manera consensuada por la comisión integrada por el Director, profesores y padres de familia.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con una herramienta de Gestión Escolar que permita operativizar la mejora de los aprendizajes en al I.E., cuya elaboración y actualización exige la participación de la comunidad educativa y el CONEI. La misma que se encuentra actualizado en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Que, del informe evaluativo de la propuesta del plan presentado, avala su contenido, el mismo que se ajusta a las normas legales, técnicos y administrativos que enmarca la política educativa nacional y regional; y que el plan señala con precisión y objetividad los objetivos y metas institucionales que permitirán la mayor calidad del servicio educativo.

Estando acorde; y de conformidad R.V. N° 212-2020-MINEDU Denominado Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica la Ley General de Educación N° 28044, DS N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General De Educación, Ley n° 29944, Ley de Reforma Magisterial, DS N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, los alcances de la RM N° 273-2020-MINEDU "Orientaciones para el año escolar 2022 en Instituciones Educativas y Programas Educativos en la Programación Básica"

Asimismo, es procedente y es necesario contar con un instrumento o documento técnico, organizacional y de control, actualizado que garantice la mejora de los aprendizajes y una eficiente labor deductiva para el presente año lectivo.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, el Plan Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar 2022 del CEBE-LE, cuya ejecución será a partir del día de su aprobación hasta la culminación del año escolar.

Art. 2°. – COMUNICAR al Personal Docente, educandos y Padres de Familia de la I.E. la ejecución y cumplimiento del presente documento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTORA (e)

PLAN DE TUTORÍA DEL CEBE-LE

ÁREA DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

Vigencia del plan de trabajo de asistencia técnica	**01/03/2022**	**31/12/2022**

Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU

Plan local de Gestión Pedagógica e Implementación Curricular en el marco de un retorno seguro a clases, 2022.

Presentado por:

DATOS GENERALES:

1.1. REGIÓN : San Martín.
1.2. DRESM : Dirección Regional de Educación de San Martín.
1.3 UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local- El Dorado
1.4 CEBE : LUZ DE ESPERANZA

1.3. EQUIPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	LUCIA NELIDA ROJAS CARRANZA	41271390	975655356	leydirojas15@gmail.com
Coordinador/a de tutoría	LUCIA NELIDA ROJAS CARRANZA	41271390	975655356	leydirojas15@gmail.com
Responsable de convivencia	LUCIA NELIDA ROJAS CARRANZA	41271390	975655356	leydirojas15@gmail.com
Responsable de inclusión	LUCIA NELIDA ROJAS CARRANZA	41271390	975655356	leydirojas15@gmail.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	YONER FASABI RODRIGUEZ	00932430		
Psicólogo/a, cuando exista el cargo en la IE	JACKELINE VANESSA ACUÑA BOCANEGRA	46095793	----------	

I. Diagnóstico

En el CEBE – LUZ DE ESPERANZA después de realizar el diagnostico respecto a las condiciones de vida y educación de los niños, se identificó que el 55% de los padres son analfabetos y un 45% son letrados, así mismo el 2% de padres no conviven con sus parejas, un 85% tienen escaso conocimiento de lo que deben aprender los niños en la escuela y no tienen la capacidad de enfrentar los problemas que les aqueja como niños, púberes y adolescentes y le dejan toda la tarea a la escuela esto conlleva a tener pocas aspiraciones desde la mirada de los padres que a su vez transmiten sin querer a sus niños, situación que se vuelve en deserción escolar en un mediano o largo plazo.

Luego de obtener los resultados de salud. La mayoría de nuestros niños tiene una situación de riesgo de anemia, factor causante del bajo rendimiento académico, situación que pone en peligro el bienestar físico de los niños.

II. Justificación

Los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica se enmarcan en políticas educativas que promueven y fortalecen el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes.

El Acuerdo Nacional, establece como 12° Política de Estado el "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte", estableciendo compromisos de normar y fomentar acciones destinadas a garantizar una educación integral y pertinente para los estudiantes, respetando sus derechos, promoviendo la participación de la comunidad educativa y el fomento de una cultura de prevención ante situaciones de riesgo.

Por su parte, el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, indica en su orientación estratégica 2, se señala que "Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiente, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos". Asimismo, en la orientación estratégica 7, se señala que "Las instituciones educativas de todo el sistema educativo operan con autonomía, de manera articulada, descentralizada, moderna, flexible, libre de violencia, segregación y discriminación, con una supervisión estatal independiente y que asegure el derecho de las personas a una educación de calidad", estableciendo que la institución educativa reconozca la importancia del bienestar socioemocional de las y los estudiantes, por tanto, involucra a las familias, docentes y la comunidad, generando espacios para su desarrollo socioemocional y alcancen competencias que requieren para desarrollarse como personas, superando exclusiones y discriminaciones.

Así mismo, el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2017– 2022, propone el primer objetivo estratégico sectorial "Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes", que busca asegurar que los estudiantes de educación básica alcancen los logros de aprendizaje que les permitan desarrollarse en el contexto en el cual se desenvuelven, de acuerdo al ciclo educativo o programa de formación que reciban.

En esta línea, el literal a) del artículo 53 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que al estudiante le corresponde "contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral", así como "recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación". Asimismo, el artículo 39 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala que la "tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene un carácter formativo, promocional y preventivo".

Finalmente, el Currículo Nacional de Educación Básica, aprobado por Resolución Ministerial N.° 281-2016-MINEDU, es el elemento articulador de las políticas educativas que contiene los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al concluir cada nivel y modalidad, mostrando su progresión a lo largo de toda su escolaridad. En dicho documento, en el Capítulo VI sobre Orientaciones para la tutoría, se define a la tutoría como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en el vínculo afectivo y que se realiza a través de la modalidad de tutoría grupal e individual.

De todo esto se desprende que la tutoría y orientación educativa contribuyen al desarrollo de competencias para la vida de los estudiantes, articulan acciones con todos los actores de la comunidad educativa para generar una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural; y promueven la responsabilidad compartida en la formación integral y el bienestar del estudiante.

III. OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Objetivo General

Garantizar la implementación de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica, tanto pública como privada, en sus diversas modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicio.

Objetivos Específicos

- Promover y fortalecer la formación integral y el desarrollo del bienestar de los estudiantes por medio del acompañamiento socioafectivo y cognitivo.
- Promover la participación y la articulación de acciones de tutoría y orientación educativa con todos los actores de la comunidad educativa, como la familia y otros aliados.
- Contribuir al desarrollo de una convivencia escolar que brinde condiciones de seguridad y protección a los estudiantes.

IV. Ámbito de aplicación

- Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica

V. DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS

Definición de tutoría y orientación educativa

De acuerdo al artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED), la tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo. Asimismo, son agentes de la tutoría y orientación educativa: el tutor, los docentes, los directivos, el psicólogo (si lo hubiera), los padres de familia y los propios estudiantes.

Se sustenta en el vínculo afectivo, promueve los factores protectores y fortalece al grupo de estudiantes en su identidad como colectivo, contribuyendo a una convivencia democrática donde cada uno de sus miembros es responsable de su crecimiento individual y grupal. Además, promueve una cultura inclusiva, al identificar las barreras (de aprendizaje, de acceso, sociales, culturales, entre otras) que impiden el desarrollo de los aprendizajes y, en coordinación con otros actores (SAANEE, SEHO, entre otros), proporciona apoyo educativo, recursos y/o medidas, ya sea de manera temporal o permanente, para eliminar esas barreras y promover una comunidad inclusiva, segura y acogedora.

Requiere de una comunidad educativa responsable, informada y con claridad sobre las intenciones educativas o los resultados de la formación, para conocer su rol frente ello y coordinar acciones que contribuyan, de manera articulada, con la formación integral y el bienestar general del estudiante.

Principios y enfoques

Principios

Son los declarados en el artículo 8 de la N° 28044, Ley General de Educación: ética, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación, y el principio de igualdad de género, considerado como política de Estado. Se complementan con el:

- **Principio de aprendizaje a lo largo de la vida.** Manifiesta la comprensión del aprendizaje como una formación sobre cualquier ámbito de conocimiento y en cualquier momento de la vida de una persona, no confinado a un periodo ni a un nivel escolar específica.

  Enfoques
  Son los del Currículo Nacional de la Educación Básica, ya que aportan concepciones sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común. Además, se traducen en formas específicas de actuar. Los enfoques son de derechos, inclusivo o atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

  Se complementan con otros para orientar la tutoría y orientación educativa:

  - **Enfoque del ciclo de vida.** Garantiza el desarrollo integral de los estudiantes respondiendo a las características propias de cada etapa de ciclo de vida y posibilitando una mejor calidad de vida, entendiendo que cada etapa afecta a las siguientes.

  - **Enfoque intergeneracional.** Promociona espacios de diálogo, comprensión y formación de vínculos desarrolladores entre estudiantes y otros actores educativos y sociales de diferentes generaciones, entablando un diálogo horizontal para generar nuevos saberes y modos de vinculación centrados en el coprotagonismo generacional.

Relación de la tutoría y orientación educativa y las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica.

Tal y como se definió, la tutoría y orientación educativa contribuye con el desarrollo de todas las competencias y enfoques transversales para el logro significativo del perfil de egreso. Se vincula de manera más cercana con el desarrollo de las siguientes competencias:

- Construye su identidad
- Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
- Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
- Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
- Asume una vida saludable
- Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices

La tutoría y orientación educativa ofrece un espacio propicio para el desarrollo de los enfoques transversales por medio de las diversas oportunidades de reflexión, diálogo y discusión sobre situaciones previstas o emergentes para el desarrollo de los aprendizajes vinculados o relacionados a la tutoría y orientación educativa, inclusive al gestionar, crear y favorecer espacios, interacciones, materias, estrategias y recursos que permiten que estos enfoques den un marco permanente para el desarrollo de una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural

Disposiciones generales

i. Espacios de actuación de la tutoría y orientación educativa

- El aula, donde el docente promueve una relación sobre la base de vínculos afectivos con el estudiante, caracterizada por el respeto, cordialidad, calidez, asertividad y empatía, generando un clima propicio para el aprendizaje, de diálogo intercultural e intergeneracional, adecuado y necesario para el logro de los aprendizajes y su bienestar.
- La escuela, donde el director genera condiciones para una convivencia escolar que garantice el ejercicio de los derechos humanos de toda la comunidad educativa, fortalezca los vínculos afectivos, construya un sentido de pertenencia y consolide un entorno protector y seguro para los estudiantes.

- El ambiente familiar, donde los padres, madres, tutor legal y/o apoderados generan un entorno protector y seguro para los estudiantes, así como fortalecen sus competencias parentales y participan de forma activa en la institución educativa.
- La comunidad, donde la institución educativa contribuya a la construcción de una comunidad inclusiva, educadora y protectora, lo que supone promover una escuela abierta y que involucre a otros agentes sociales o aliados para prevenir y atender estas situaciones o conductas de riesgo

ii. Dimensiones de la tutoría y orientación educativa

La tutoría y orientación educativa comprende la atención de las dimensiones o ámbitos de la vida del estudiante para la atención de sus necesidades, intereses y otros aspectos de su desarrollo y que se relacionan entre sí permanentemente.
Se trata de las siguientes:

- **Dimensión personal**. El estudiante se conoce a sí mismo, autorregula sus emociones y toma decisiones responsables, lo que contribuye a la construcción de su identidad, a formar un estilo de vida saludable, al desarrollo de su proyecto de vida y a su desenvolvimiento autónomo.
- **Dimensión social.** El estudiante emplea sus recursos personales para una apropiada interacción social con las personas de diferentes entornos, contribuye a una convivencia democrática, inclusiva e intercultural, y realiza acciones que promueven el bien común.
- **Dimensión de los aprendizajes.** El estudiante es consciente de su proceso de aprendizaje, organiza sus acciones para alcanzar sus metas, y mejorar su desempeño, lo que contribuye a que gradualmente asuma la gestión de su propio aprendizaje.

1. **Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa**

Formativa

Desarrolla la dimensión personal, social y de aprendizajes de la tutoría y orientación educativa. Se desarrolla a través de una adecuada planificación de la tutoría individual y/o grupal que responda al diagnóstico elaborado. Así mismo, el comité de tutoría y orientación educativa o la que haga sus veces, propone y ejecuta actividades institucionales que contribuyen con el desarrollo de las dimensiones de la tutoría y orientación educativa.

Promocional

Promueve comportamientos y actitudes en la comunidad educativa que favorecen el desarrollo socioafectivo y cognitivo de los estudiantes, mediante la sensibilización y el fortalecimiento de factores protectores.

Se desarrolla a través de actividades de sensibilización sobre los efectos de situaciones tales como la discriminación, violencia, consumo de sustancias psicoactivas, conductas de riesgo, entre otros, y orienta estas problemáticas a través de jornadas, pasacalles, ferias, talleres, proyectos, etc. Se fortalecen los factores protectores por medio de la promoción de relaciones seguras y respetuosas, valores y actitudes orientados por los enfoques transversales, la convivencia democrática e intercultural, la gestión adecuada de conflictos, prácticas restaurativas, entre otros.

Preventiva

Anticipa y/o reduce la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes. Requiere de un trabajo multidisciplinario, basado en la participación e involucramiento de agentes sociales o

redes de aliados pertinentes, que generen alternativas de acción frente a cada problemática.

Se identifican tres niveles de prevención:

- **Prevención universal.** Los esfuerzos se dirigen a todos los estudiantes para reducir la probabilidad de aparición de conductas de riesgo y situaciones que afecten sus derechos.
- **Prevención selectiva.** Los esfuerzos se dirigen a un subgrupo de estudiantes que presentan mayores situaciones de vulnerabilidad y que lo colocan en mayor riesgo que al promedio de los estudiantes. Requiere de un diagnóstico previo de la situación.
- **Prevención indicada.** Los esfuerzos se dirigen a estudiantes que presentan conductas y/o situaciones de riesgo, como pueden ser los casos de violencia, trabajo infantil, trata de personas, embarazo adolescente, situaciones de discriminación, adicciones (consumo de drogas, alcohol, videojuegos), uso desmedido de las redes sociales, entre otros. Asimismo, se realiza la derivación oportuna a servicios especializados y/o complementarios con acompañamiento y seguimiento.

ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES, ENFOQUES, Y NIVEL DE PREVENCIÓN

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE	ENFOQUE	NIVELES DE PREVENCIÓN
APRENDIZAJE	Talleres sobre la procrastinación	Formativa	Universal
	Talleres de organización del tiempo y las actividades	Formativa	Universal
PERSONAL	Talleres de soporte emocional	Promocional	Universal
	Talleres de prevención del suicidio	Preventiva	Selectiva
SOCIAL	Talleres de empatía	Promocional	Universal
	Talleres sobre la deserción escolar	Preventiva	Selectiva

ACTIVIDADES

MARZO			
Fecha de Inicio	01- Marzo	Fecha de cierre	28 – Marzo

Realizar el plan de Tutoría y orientación Educativa

Resolución del plan

Obtener la aprobación

Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO

ABRIL	
Semana 1	**Semana 2**
✓ Participar del Taller virtual de socialización y capacitación a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. ✓ **Elaboración de cuaderno de incidencias.** ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE) Implementar en las puertas de las aulas de la I. E.	✓ Aplicación de Talleres de orientación para alumnos: Taller: **"Monstruo s sin disfraz" – El bullying**
Semana 3	**Semana 4**
Aplicación de Talleres de orientación para alumnos: **"Cuando sea grande, quiero ser…" - Deserción escolar y empatía**	✓ La hora del refuerzo académico ✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO
M AYO	
Semana 1	**Semana 2**
✓ La hora del refuerzo académico ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE) ✓ Aplicación de Talleres de orientación para alumnos: **"No dejaré para mañana, lo que debo hacer hoy" – La procrastinación.** - **"Yo soy mis emociones"**	✓ Semana de la Familia ✓ *Sketch sobre violencia*
Semana 3	**Semana 4**
✓ Curso de escuela de padres, "Familias fuertes y seguras" para docentes y padres.	✓ *Kaysakhum pukllana (26)* *(Viva el juego)* ✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO.
JUNIO	
Semana 1	**Semana 2**
✓ Particip ación, capacitación y ento a los coordinadores socializ ría de cada I.E. seguimi ndo Oxígeno, fecha 03 de de Tuto ✓ Sembra junio.	✓ Aplicación de talleres de orientación: **"Los dulces prohibidos" – Las drogas** ✓ Difusión de los ca nales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE).
Semana 3	**Semana 4**

✓ Aplicac ión de talleres de orienta ción: **"Hablemos de amor"** ✓ La hora del refuerzo académico. ✓ Campa ña "Semana de la dad". amabili	✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORA DO
J ULIO	
Semana 1	**Semana 2**
✓ Ensayo para el concurso: Consec uencias del consumo de drogas. ✓ Difusió n de los canales de de violencia escolar reporte (Línea SISEVE).	✓ *Sketch sobre consecuencias del consumo de droga s.*
Semana 3	***Semana 4***
✓ Aplicac ión de talleres de orienta ción: **"El milagro m ás grande del mundo" – Autoestima**	✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORA DO.
AGOSTO	
Semana 1	**Semana 2**
✓ Particip ar del Taller virtual de socializ ación, capacitación y seguimi ento a los coordinadores de Tuto ría de cada I.E. ✓ Difusió n de los canales de de violencia escolar reporte (Línea SISEVE). ✓ La hora del refuerzo académico.	✓ Aplicación de taller de orientación: **"Soy un superhéroe" – La resiliencia.**
Semana 3	Semana 4
✓ Present ación de charla grupal por represe ntantes de aula, con la temátic – a: **" Soy un superhéroe" La re siliencia. "**	✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORA DO.
SEPTIEMBR E	
Semana 1	**Semana 2**
✓ Aplicación de taller de orientación **"Los límites los pones tú".** ✓ Difundir la Campaña regional "Sácale tarjeta roja a la	✓ Aplicación de taller de orientación Identificando: **"Vamos a escuchar y aprender" – La escucha activa.** ✓ La hora del refuerzo académico.

violencia", con enfoque inclusivo. ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE).	
Semana 3	**Semana 4**
✓ Curso "Familias fuertes y seguras" Para docentes y padres.	✓ Aplicación del taller **"Mis amigos los valores"** ✓ Reporte Mensual de actividades al AREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO
OC TUBRE	
Semana 1	**Semana 2**
✓ PARTICIPAR DEL Taller virtual de socialización, capacitación y seguimiento a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. ✓ Aplicación de taller de orientación **"Mi Plan de vida"** ✓ La hora del refuerzo académico	✓ Aplicación de taller de orientación: ¨**Mi vida no tiene un precio" - La trata de persona**s. ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE).
Semana 3	**Semana 4**
✓ Aplicación de taller de orientación **"Me pongo en tus zapatos" – La Empatía** ✓ La hora del refuerzo académico.	✓ Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO.
NOVIEMBRE	
Semana 1	**Semana 2**
✓ Prese ntación grupal de Plan de vida p ersonal. ✓ Difusi ón de los canales de report e de violencia escolar (Línea SISEVE).	✓ Aplicación del taller: **"Yo sé cuidar mi cuerpo"**
Semana 3	Semana 4
✓ Aplic ación del taller: **"Hábitos de est udio"** ✓ La hor a del refuerzo académico	✓ **Reporte final de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO.**
DICIEMBRE	

Fecha de Inicio	01- Diciembre	Fecha de cierre	31 diciembre

FECHA: 15 de diciembre de 2022
Participación del programa de reconocimiento a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. (responsable Especialista TOE-UGEL- EL DORADO).